

Noticias del día

31 de Diciembre de 2025

Edición 7366

Civil

Daño sí, vida en relación no

La Cámara Civil rechazó el rubro indemnizatorio reclamado en concepto de daño a la vida en relación, al considerar que carece de autonomía resarcitoria.

Noticias por tema

Nueva moratoria

Tres meses más de aire

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero extendió hasta el 31 de marzo de 2026 el plazo para adherir al régimen de facilidades de pago de deudas impositivas, aduaneras y de la seguridad social. La medida fue publicada en el Boletín Oficial y modifica el cronograma anterior.

Superior Tribunal Provincial

Nuevo año, nuevas reglas

El Consejo de la Magistratura de Corrientes aprobó nuevas Reglas para la selección de jueces y fiscales que comenzarán a regir para los próximos concursos. De qué se trata la medida.

Penal

Menores con nueva ley de ejecución

La provincia de Buenos Aires promulgó la Ley 15.571, un marco normativo específico para la ejecución de condenas de menores de edad.

Corte

Mal desempeño sin revancha

Un juez entrerriano había sido removido tras denuncias por violencia, maltrato y hostigamiento en el ámbito laboral. La decisión del jury fue apelada, pero la Corte ahora dejó firme la destitución.

ANSES no puede arrepentirse

La Cámara Federal de Resistencia confirmó que el organismo previsional no puede dar de baja un beneficio si al momento de otorgarlo consideró cumplidos todos los requisitos legales.

Comercial
Habeas Data

Cheque trucho, alerta trucha

La Cámara Comercial confirmó la sentencia que obligó a un banco a rectificar la información enviada al BCRA sobre cheques rechazados, al considerar que la entidad aplicó causales incorrectas.

Contencioso Administrativo

La demanda pasó a la historia

La Cámara CATyRC porteña revocó la condena por mala praxis y descartó responsabilidad médica y de la obra social. Se les atribuía una “mala atención médica” al diagnosticar a un paciente sin consultar su historia clínica.

Notas de fondo

No es quién falta: es qué Justicia no nos animamos a pensar

El debate público sobre la Corte Suprema suele presentarse como un problema de vacantes. Faltan jueces, no se cubren cargos, el Senado no acuerda, el Ejecutivo no propone o propone mal. Pero esa explicación, repetida hasta el cansancio, funciona más como excusa que como diagnóstico. Porque reduce un problema estructural a una cuestión procedural y evita deliberadamente la pregunta de fondo: no se trata de quién ocupa los sillones vacíos, sino de qué idea de Justicia se pretende sostener desde el Máximo Tribunal.

Brevata

La Corte bonaerense publicó la lista de jurados para el 2026

Brevata
Santiago del Estero

El Consejo de la Magistratura tiene nuevos integrantes

Brevata

Nuevos concursos en la Justicia de Mendoza

Diariojudicial.com

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.
<https://www.diariojudicial.com> | info@diariojudicial.com

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a baja@diariojudicial.com o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright ® 1999 - 2025 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)